



ADMISIÓN EN FP BÁSICA

CURSO 2019-2020

Resolución de 29/04/2019, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2019-2020 en los ciclos de **Formación Profesional Básica** (DOCM nº 89, de 09/05/2019)

TODA LA INFORMACIÓN EN: www.iescencibel.es y en www.educa.jccm.es

SOLICITUDES Y PLAZOS

Presentación de solicitudes, preferentemente, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0.** (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>). Si la solicitud se presenta de forma presencial, debe hacerse en una oficina de Registro oficial. **TRAS HACER LA SOLICITUD EN PAPÁS, NO ES NECESARIO ENTREGARLA EN EL INSTITUTO.**

Presentación de solicitudes: del 21 de mayo al 11 de junio (periodo ordinario) y del 13 al 18 de septiembre (periodo extraordinario, sólo si existen vacantes disponibles sin lista de espera)

REQUISITOS DE ACCESO A LA FP BÁSICA

El alumnado debe cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º de ESO o, excepcionalmente, 2º de ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de FP Básica.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

En el caso de que los solicitantes estén matriculados en el presente curso académico en centros de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, no tendrán la obligación de acompañar a la solicitud documentación relativa a su expediente.

FECHAS A TENER EN CUENTA

| | |
|---------------------------------|---|
| 21 de mayo a 11 de junio | Plazo de presentación de solicitudes. |
| 13 de junio | Asignación de número a cada solicitud y sorteo de número para desempate. |
| 24 de junio | Publicación de plazas vacantes provisionales y asignación provisional de plazas. |
| Hasta 27 de junio | Reclamaciones a la asignación provisional de plazas. |
| 8 de julio | Publicación de plazas vacantes definitivas y asignación definitiva de plazas. |
| 9 al 15 de julio y 2 al 9 sept. | Matrícula (no formalizar la matrícula en estas fechas implica la pérdida de la plaza asignada) |
| 11 de septiembre | Asignación de vacantes resultantes a solicitantes en lista de espera (matric. en 2 días lectivos) |
| 16 al 20 de septiembre | Gestión por el centro de listas de espera resultantes (matrícula en 1 día lectivo) |
| 13 al 18 de septiembre | Solicitudes plazo extraordinario (sólo si existen vacantes). |
| 19 de septiembre | Asignación de número a cada solicitud y sorteo de número para desempate (p. extraord.) |
| 24 de septiembre | Publicación asignación provisional de plazas (periodo extraordinario). |
| Hasta 26 de septiembre | Reclamaciones a la asignación provisional de plazas (periodo extraordinario). |
| 1 de octubre | Publicación asignación definitiva de plazas (periodo extraordinario). |
| 2 y 3 de octubre | Matrícula alumnado con asignación en periodo extraordinario. |